

2024 DIC. 19

RESOLUCIÓN No. 054 - 2024

"Por medio de la cual se ordena el pago de una de las acreencias con cargo el inventario de activos relacionado en la resolución 047 del 29 de noviembre de 2024 y con cargo a las cuentas por cobrar que integran la masa de liquidación de la EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S EN LIQUIDACION"

EL LIQUIDADOR DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL ZONA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S., EN LIQUIDACIÓN

En ejercicio de sus facultades y funciones consagradas en el Decreto Ley 254 de 2000, modificado por la Ley 1105 de 2006, los Estatutos Sociales de la Empresa Industrial y Comercial del Estado EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S., EN LIQUIDACIÓN y las demás normas concordantes y complementarias y,

CONSIDERANDO

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES – ERUM-S.A.S fue creada mediante Escritura Pública No.4.619 del 08 de septiembre de 1995 protocolizada en la Notaría cuarta del círculo de Manizales, denominada en su momento “EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA BAJA LIMITADA”. Escritura que precedida de autorización al señor alcalde por parte del Consejo Municipal mediante Acuerdo N°085 de 1995.

Que, mediante escritura pública 702 del 30 de abril de 1998 de la notaría Segunda del círculo notarial de Manizales se modificaron los estatutos en cuanto al capital y las cuotas de la sociedad.

Que, mediante escritura pública 1421 del 05 de septiembre de 2000 de la notaría Primera del círculo notarial de Manizales se modificaron los estatutos en cuanto al objeto y denominación de la sociedad, cambiando su denominación a EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES – ERUM- LIMITADA.

Que, Por Extracto del Acta No. 151 del 13 de octubre de 2017 de la Junta de Socios de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2018, con el No. 79915 del Libro IX, se inscribió Transformación de la citada sociedad de Limitada a S.A.S adoptando nuevos estatutos, cambio de denominación social de: Empresa de Renovación Urbana de Manizales Limitada por: Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S. - ERUM S.A.S., nombramiento de Junta Directiva.

SEGUNDO: Que se asignó a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S., participar directamente o través de terceros en todos los proyectos de renovación, desarrollo urbano y la gestión de proyectos inmobiliarios en el ámbito local, regional y nacional conforme a las actividades descritas en su objeto social y estatutos.

TERCERO: Que, el CONCEJO MUNICIPAL DE MANIZALES mediante acuerdo N°1159 del 13 de febrero de 2024 concedió facultades especiales al Alcalde Municipal para disolver y liquidar la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S. ERUM S.A.S., de acuerdo con las normas que rigen la materia, y lo facultó para que, dentro de los seis meses siguientes a la sanción del referido Acuerdo, adopte el procedimiento de liquidación respectivo de conformidad con el Decreto – Ley 254 del 2000 modificado por la Ley 1105 de 2006 el cual hace una remisión especial al estatuto orgánico del sistema financiero y a las normas propias de derecho privado.

En consecuencia, el alcalde de Manizales, en ejercicio de las facultades conferidas por el Concejo Municipal, expidió el Decreto Extraordinario No 004 del 13 de agosto de 2024 y Decreto Aclaratorio Extraordinario No 005 del 13 de agosto de 2024, por medio de cual se disuelve la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S ERUM S.A.S, se ordena su liquidación y se dictan otras disposiciones.

CUARTO: Que en consonancia con la orden de liquidación se nombró liquidador y éste tomó posesión el día 13 de agosto de 2024, conforme al Decreto Extraordinario No 004 del 13 de agosto de 2024.

QUINTO: Que, como consecuencia de la orden de supresión y liquidación, la EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S -ERUM S.A.S- (EN LIQUIDACIÓN), no puede iniciar nuevas actividades en desarrollo de su objeto social y conserva su capacidad jurídica únicamente para expedir actos, realizar operaciones y celebrar contratos necesarios

2024 DIC. 19

para su liquidación, salvo las excepciones contempladas expresamente en el Decreto de liquidación.

CAPÍTULO II

LA COMPETENCIA DEL LIQUIDADOR EN RELACIÓN CON EL PAGO DE LAS RECLAMACIONES.

SEXTO: La Liquidadora de EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S. EN LIQUIDACIÓN se encuentra facultado para expedir y hacer cumplir el presente acto administrativo de acuerdo con lo ordenado por la Asamblea General de Accionistas por medio del Acta N° 015 del 27 de diciembre de 2016, en concordancia con los artículos 4°, 6° literal f), 7° y 32 del Decreto – Ley 254 del 2.000, modificados por los artículos 4°, 6°, 7° y 18 de la ley 1105 de 2.006, respectivamente.

CAPÍTULO III

TRÁMITE DE LAS RECLAMACIONES.

SEPTIMO: En desarrollo del proceso de liquidación, la Liquidadora de **EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S., EN LIQUIDACIÓN**, emplazó a las personas naturales y jurídicas que se consideraran con derecho a formular reclamaciones de cualquier índole en contra de la entidad, con el propósito de que se presentaran al trámite liquidatario, indicando el motivo de su reclamación y la prueba en que se fundamenta la misma y a quienes tengan en su poder, a cualquier título, activos de la entidad, para los fines de su devolución y cancelación.

Para esos efectos, fue fijado un aviso en un lugar visible en las oficinas de la entidad, ubicada en calle 19 N° 21-44 torre A piso 13, de la ciudad de Manizales, Caldas. De igual forma, dicho aviso fue publicado en dos oportunidades en dos diarios, uno de amplia circulación nacional y otro de circulación local correspondiente al domicilio de la entidad, con un intervalo no inferior a ocho (8) días calendario de la siguiente manera: En el diario La Patria, en publicación de los días 28 de agosto de 2.024 y en el diario la Republica en publicación de los días 2 de septiembre 2.024. En dichas publicaciones se indicó el término para presentar todas las reclamaciones y la advertencia de que una vez vencido éste, el liquidador no tendría facultad para aceptar ninguna reclamación.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto Ley 254 de 2000, modificado por el artículo 12 de la Ley 1105 de 2006.

OCTAVO: El término para la presentación oportuna de las reclamaciones fue el comprendido entre el 06 de septiembre de 2024 y el 19 de septiembre de 2024, en el horario de 07:30 a.m. a 12:00 m y de 01:30 p.m. a 5:30 p.m., según lo ordenado por el artículo 24 del Decreto- Ley 254 del 2.000, en concordancia con el artículo 9.1.3.2.1., del Decreto 2555 de 2010.

NOVENO: Una vez vencido el término para presentar reclamaciones, esto es a partir del día 20 de septiembre de 2.024, se mantuvo el expediente en traslado común a todos los interesados por un término de cinco (5) días hábiles, en el domicilio de la entidad ubicada en la calle 19 N° 21-44 torre A piso 13, de la ciudad de Manizales, Caldas, sin que durante el plazo en cuestión se presentara objeción alguna.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.1.3.2.3., del Decreto 2555 de 2010.

CAPÍTULO IV

CALIFICACION, GRADUACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS ACREENCIAS OPORTUNAMENTE PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN.

DECIMO: Toda vez que la finalidad esencial del proceso concursal y universal de liquidación de **EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S EN LIQUIDACION** consiste en determinar y cancelar, en lo posible, el pasivo de la Entidad, el proceso de calificación de las reclamaciones presentadas oportunamente se inició a partir del día 23 de septiembre de 2024, teniendo en cuenta su naturaleza, cuantía, orden de restitución, prelación de pagos y privilegios de Ley.

DECIMOPRIMERO: Mediante la Resolución N.º 046 del 28 de octubre de 2024 la liquidadora de **EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S EN LIQUIDACION** decidió acerca del rechazo, la calificación y graduación de los créditos reclamados al procedimiento administrativo de liquidación de la entidad.

La Resolución N.º 046 del 28 de octubre de 2024, fue notificada por el Liquidador a los reclamantes en la forma prevista en los incisos 1º y 2º del artículo 67 y los artículos 68, 69, 72 y 73 de la ley 1437 de 2.011.

DECIMOSEGUNDO: En el marco de la Resolución 046 del 28 de octubre de 2024 la liquidadora de la **EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S EN LIQUIDACION** reconoció y admitieron los siguientes acreedores:

# RADICADO	FECHA	TITULAR	# C.C. o NIT.	APODERADO O REPRESENTANTE	# C.C o T.P	VALOR \$
001	10/09/2024	M&C CONSULTING S.A. S	901126042-1	LINA MARCELA CIFUENTES SALAZAR	24.335.610	440.054.265
003	18/09/2024	MUNICIPIO DE MANIZALES	890801053-7	JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO	7683594	75.405.231

Con Posterioridad al proceso de calificación y graduación de acreencias, surgió por parte del Municipio de Manizales el pago de condena judicial en virtud del proceso de reparación directa bajo el radicado 1700133330022015002900 demandante LINA MARIA MARULANDA VALENCIA Y OTROS, demandados el MUNICIPIO DE MANIZALES y LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S ERUM S.A.S, JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES, con fecha del 24 de marzo de 2021, se profirió sentencia de primera instancia que dispuso:

(...)

FALLA

PRIMERO: NEGAR la objeción por error grave al dictamen elaborado por Yenni Viviana Campiño Restrepo en representación de Aliar S.A, atendiendo a los explicado previamente.

SEGUNDO: DECLARAR probadas parcialmente las excepciones denominadas "culpa o hecho de un tercero" y "exagerada e indebida valoración de las pretensiones de la demanda y falta de prueba sobre el monto de las pretensiones" propuesta por el Municipio de Manizales; y el medio de defensa "exoneración de responsabilidad por el hecho de un tercero" formulado por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales, según parte motiva de la sentencia.

TERCERO: DECLARAR no probadas las demás excepciones planteadas por las entidades demandadas, de conformidad con la parte motiva de este fallo.

ASOS - 431

CUARTO: DECLARAR administrativa y patrimonialmente responsable al Municipio de y la Empresa de Renovación y de Desarrollo Urbano de Manizales por la muerte del menor Jhon Alexander Valencia ocurrida el 13 de noviembre de 2013, por lo expuesto en esta providencia.

QUINTO: como consecuencia de la anterior declaración, **CONDENAR** al Municipio de Manizales y a la Empresa de Renovación Urbana de Manizales de manera solidaria a pagar, las siguientes sumas de dinero, por concepto de indemnización de los perjuicios morales sufridos:

- Para Lina María Marulanda Valencia, la suma equivalente a 50 salario mínimos legales mensuales vigentes.

SEXTO: SIN COSTAS, por lo brevemente expuesto,

SEPTIMO: Las entidades condenadas darán cumplimiento a la sentencia en los términos previstos en el artículo 192 del C.P.A.C.A y pagarán intereses moratorios a partir de la ejecutoria de la sentencia.

(...)

El, TRIBNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS, profirió fallo de segunda instancia fechado el día 26 de abril de 2024, en el siguiente sentido:

PRIMERO: CONFIRMASE la sentencia del veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021), proferida por el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Manizales, dentro del proceso de reparación directa promovido por los señores Lina María Marulanda Valencia y otros contra el Municipio de Manizales y la ERUM, y al cual se llamó e garantía a la Previsora S.A. Compañía de Seguros.

(...)

El artículo 192 de la ley 1437 de 2011 dispone: **CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS O CONCILIACIONES POR PARTE DE LAS ENTIDADES PUBLICAS.** Cuando la sentencia imponga una condena que no implique el pago o devolución de una cantidad de dinero, la autoridad a quien corresponda su ejecución dentro del termino de treinta (30) días contados desde su comunicación, adoptará las medidas necesarias para su cumplimiento.

2024 DIC. 1º

Las condenas impuestas a entidades publicas consistentes en el pago o devolución de una suma de dinero serán cumplidas en un plazo máximo de diez (10) meses, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la sentencia. Para tal efecto, el beneficiario deberá presentar la solicitud de pago correspondiente a la entidad obligada.

Las cantidades líquidas reconocidas en providencias que impongan o liquiden una condena o que aprueben una conciliación devengarán intereses moratorios a partir de la ejecutoria de la respectiva sentencia o del auto, según lo previsto en este Código.

Cuando el fallo de primera instancia sea de carácter condenatorio y contra el mismo se interponga el recurso de apelación, el Juez o Magistrado deberá citar a audiencia de conciliación, que deberá celebrarse antes de resolver sobre la concesión del recurso. La asistencia a esta audiencia será obligatoria. Si el apelante no asiste a la audiencia, se declarará desierto el recurso.

(Inciso 4 subrayado, fue derogado por el Art. 87 de la Ley 2080 de 2021).

Cumplidos tres (3) meses desde la ejecutoria de la providencia que imponga o liquide una condena o de la que apruebe una conciliación, sin que los beneficiarios hayan acudido ante la entidad responsable para hacerla efectiva, cesará la causación de intereses desde entonces hasta cuando se presente la solicitud.

En asuntos de carácter laboral, cuando se condene al reintegro, si dentro del término de tres (3) meses siguientes a la ejecutoria de la providencia que así lo disponga, este no pudiere llevarse a cabo por causas imputables al interesado, en adelante cesará la causación de emolumentos de todo tipo.

El incumplimiento por parte de las autoridades de las disposiciones relacionadas con el reconocimiento y pago de créditos judicialmente reconocidos acarreará las sanciones penales, disciplinarias, fiscales y patrimoniales a que haya lugar.

Ejecutoriada la sentencia, para su cumplimiento, la Secretaría remitirá los oficios correspondientes.

El día 20 de junio de 2024, el doctor Christian Fernando Hernández Castaño identificado No cedula de ciudadanía 1088245710 y tarjeta profesional 188463 del CSJ, remita al Municipio de

Manizales cuenta de cobro, en virtud del proceso descrito anteriormente, para lo cual el Municipio realizo el pago del 100% de la condena correspondiente a CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000) conforme al fallo ya relacionado el correspondiendo a la EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S EN LIQUIDACION, reconocer el valor de la mitad en virtud de la condena solidaria, por tanto el municipio es acreedor de:

# RADICADO	FECHA	TITULAR	# C.C. o NIT.	APODERADO O REPRESENTANTE	# C.C o T.P	VALOR \$
004	4/12/2024	MUNICIPIO DE MANIZALES	890801053-7	JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO	7683594	65.000.000

Dicho crédito se enmarca los gastos de administración ya que surge con posterioridad al términos establecido para la presentación de créditos.

DECIMOTERCERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto Ley 254 de 2000, se informó en la diligencia de notificación personal y en los avisos, que contra la Resolución 046 del 28 de octubre de 2024 " *POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE ACERCA DEL RECONOCIMIENTO, LA CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE ACRENCIAS PRESENTADAS OPORTUNAMENTE AL PROCESO LIQUIDATARIO* ", procedía únicamente el recurso de reposición, el cual debía ser interpuesto por escrito y personalmente ante **EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S EN LIQUIDACION** por el interesado, su representante o apoderado judicial, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso.

DÉCIMOCUARTO: Que las personas naturales y jurídicas reclamantes relacionadas no interpusieron el recurso de reposición contra la Resolución N.º 046 del 28 de octubre de 2024.

2024 DIC. 19

CAPÍTULO V
INVENTARIO FÍSICO, JURÍDICO Y CONTABLE DE LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S EN LIQUIDACION.

DECIMOQUINTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto Ley 254 del 2000, concordante con el artículo 9 del Decreto 0723 de 2013, la masa de liquidación de LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S EN LIQUIDACION estará integrada por todos los bienes, las utilidades y los rendimientos financieros generados por los recursos propios, y cualquier tipo de derecho patrimonial que ingrese o deba ingresar al patrimonio de la entidad en liquidación.

DÉCIMOSEXTO: Por medio de Resolución No 047 del 29 de noviembre de 2024, la liquidadora de LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S EN LIQUIDACION efectuó la presentación del inventario físico, jurídico y contable detallado de los activos, pasivos, cuentas de orden y contingencias de la entidad en liquidación.

Lo anterior, en el marco de lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto Ley 254 de 2000, modificado por el artículo 9° de la Ley 1106 de 2006, en lo que respecta a la preparación y presentación del inventario, y el artículo 22 del Decreto Ley 254 de 2000, en lo concerniente al inventario de pasivos de la entidad en liquidación.

DECIMOSEPTIMO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto Ley 254 del 2000, modificado por el artículo 14 de la Ley 1105 de 2006, la Resolución No 047 del 29 de noviembre de 2024 y sus respectivos anexos (inventarios físico, jurídico y contable), previo a su publicación, fueron objeto de refrendación por parte de la firma AUDICONS S.A.S, en su calidad de revisores fiscales de la entidad en liquidación.

4505 4430
17 2024 005

CAPÍTULO VI

EL PAGO DE LAS ACREENCIAS CON CARGO EL INVENTARIO DE ACTIVOS RELACIONADOS EN LA RESOLUCION 047 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 2024 Y CON CARGO A LAS CUENTAS POR COBRAR DISPONIBLES QUE INTEGRAN LA MASA DE LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S EN LIQUIDACION.

DECIMONOVENO: De conformidad con lo expuesto en los considerandos anteriores, la liquidadora de EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S EN LIQUIDACION - procederá a concurrir al pago de las acreencias aprobadas en el proceso de liquidación correspondiente al pasivo cierto reclamado, reconocido mediante la Resolución No. 046 del 28 de octubre de 2024, con cargo el inventario de activos relacionados en la resolución 047 del 29 de noviembre de 2024 y a las cuentas por cobrar al propio acreedor, operando la figura de la compensación conforme al artículo 1714 del código civil Colombiano, dicha compensación se aplicara en las cuentas por cobrar al acreedor por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL, TRECE PESOS (\$44.891.013,43) valor después de IVA, correspondiente a los honorarios de la gerencia integral de los convenios interadministrativos 2408120935 y 2403220496, ahora bien, en lo que respecta al saldo de la cuenta a compensar ingresara a la masa de la liquidación.

VIGESIMO: Lo anterior, habida consideración de que la entidad en liquidación cuenta con el inventario de activos tal como consta en la resolución 047 del 29 de noviembre de 2024 que se procede a relacionar:

RESUMEN VALORES AVALUO

CLASE DE ACTIVO	CANTIDAD	VALOR INTRÍNSECO	VALOR TOTAL
EQUIPOS DE COMPUTO	113,00	33.193.380,00	\$ 33.193.380,00
MUEBLES Y ENSERES	130,00	\$ 22.932.240,00	\$ 22.932.240,00
COCINA	2,00	\$ 2.172.993,00	\$ 2.172.993,00
OTROS	21,00	\$ 5.798.600,00	\$ 5.798.600,00
VALOR PARCIAL	266,00		\$ 64.097.213,00
VALOR TOTAL			\$ 64.097.213,00

TOTAL, AVALÚO COMERCIAL:

054- 2024

2024 DIC. 19

\$ 64.097.213.00

SON: SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE

VALORA METRO CUADRADO S.A.S.															
Nro	Ubicación	Nombre Artículo	Fecha Compra	Estado	Cantidad	Precio Compra	Valor Total Compra	Vr. Salvamento	Vida Util	Edad Años	Vida Restante	Vr. Depreciación	Vr. Depreciación Más Salvamento	Vr. Técnico Positivo o Negativo	Vr. Final Unitario
1	ANTIGUO TERMINAL DE TRANSPOR TES	Vehículo NISSAN FRONTIER 2011 OUC055	01/06/2011	R	1	\$25.400.000,00	\$25.400.000,00	\$2.540.000,00	12	13	0	0	\$2.540.000,00	\$35.237.641,00	\$ 37.777.641,00
TOTAL															
\$37.777.641,00															

TOTAL, AVALÚO COMERCIAL VEHICULO:

\$ 37.777.641.00

SON: TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE

El cual se procede a discriminar:

ALCALDIA DE MANIZALES

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES BIENES

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DE MANIZALES EN LIQUIDACION

DIRECCION: CARRERA 22 CALLE 18-19 CAM

EMPRESA:

OCTUBRE DE 2024

#	ARTICULO/DESCRIPCION	MARCA/MODELO	N° IDENTIFICACION/SERIE/CODIGO/REFERENCIA	FECHA ESTADO B/R/M	UBICACION/DEPENDENCIA	GRUPO	VALOR NUEVO	VALOR USADO	VALOR FINAL
1	Portátil	ACER	NXMB8AL002316171A83400	Regular	Archivo	Equipos de computo.		\$ 510.000,00	\$ 408.000,00
2	Portátil	ACER	NXMB8AL002316191A43400	Buena	Archivo	Equipos de computo.		\$ 510.000,00	\$ 459.000,00
3	Portátil	ACER	NXMB8AL0023161788A3400	Buena	Archivo	Equipos de computo.		\$ 510.000,00	\$ 459.000,00
4	Portátil	HEWLETT PACKARD	5CG2522K3	Malo	Archivo	Equipos de computo.		\$ 510.000,00	\$ 306.000,00
5	Portátil	SONY VAIO	28278141-3002219	Regular	Archivo	Equipos de computo.		\$ 510.000,00	\$ 408.000,00
6	Portátil	SONY VAIO	28281243-3009356	Regular	Archivo	Equipos de computo.		\$ 510.000,00	\$ 408.000,00
7	Portátil	SONY VAIO	28281243-3009352	Regular	Archivo	Equipos de computo.		\$ 510.000,00	\$ 408.000,00
8	Portátil	SONY VAIO	28281243-3009333	Regular	Archivo	Equipos de computo.		\$ 510.000,00	\$ 408.000,00
9	Portátil	HEWLETT PACKARD	CNF1070N87	Buena	Archivo	Equipos de computo.		\$ 510.000,00	\$ 408.000,00
10	Torre	HEWLETT PACKARD	MXL018217K	Buena	Sistemas	Equipos de computo.		\$ 510.000,00	\$ 459.000,00
11	Torre	HEWLETT PACKARD	MXL01821DB Activo Ijix 099	Buena	Sistemas	Equipos de computo.		\$ 180.000,00	\$ 162.000,00
12	Torre	HEWLETT PACKARD	MXL01821FJ	Buena	Sistemas	Equipos de computo.		\$ 180.000,00	\$ 162.000,00
13	Torre	HEWLETT PACKARD	MXL018217R	Buena	Sistemas	Equipos de computo.		\$ 180.000,00	\$ 162.000,00
14	Torre	HEWLETT PACKARD	MXL018217Z	Buena	Sistemas	Equipos de computo.		\$ 180.000,00	\$ 162.000,00
15	UPS	MAGOM	ON LINE VGO 3KVA	Regular	Sistemas	Equipos de computo.	\$ 4.322.900,00	\$ 2.593.740,00	\$ 2.593.740,00
16	Switch 26 PUERTOS	HEWLETT PACKARD	918B9P9012A0	Buena	Sistemas	Equipos de computo.	\$ 1.100.000,00	\$ 880.000,00	\$ 880.000,00
17	Servidor HP	FORNINET	Proliant ML310e GEN8 v2	Regular	Sistemas	Equipos de computo.	\$ 1.700.000,00	\$ 1.360.000,00	\$ 1.360.000,00
18	FIREWALL	D-Link - Share Center DNS-320L	R3RT3F600025	Regular	Sistemas	Equipos de computo.		\$ 1.200.000,00	\$ 960.000,00
19	NAS	DELL	ERUM 43211507-014	Regular	Sistemas	Equipos de computo.	\$ 800.000,00	\$ 498.000,00	\$ 498.000,00
20	Monitor	COMPAQ	CNC018SRPW	Buena	Archivo	Equipos de computo.		\$ 110.000,00	\$ 99.000,00
21	Monitor	COMPAQ	CNC018SRPW	Buena	Archivo	Equipos de computo.		\$ 110.000,00	\$ 99.000,00
22	Monitor	COMPAQ	CNC018SRPW	Buena	Archivo	Equipos de computo.		\$ 110.000,00	\$ 99.000,00
23	Monitor	COMPAQ	CNC018SRPW	Buena	Archivo	Equipos de computo.		\$ 110.000,00	\$ 99.000,00
24	Monitor	COMPAQ	CNC018SRPW	Buena	Archivo	Equipos de computo.		\$ 110.000,00	\$ 99.000,00
25	Parlantes	Logitech	CNC018SRFH	Buena	Archivo	Equipos de computo.		\$ 110.000,00	\$ 99.000,00
26	Cargador de Portátil	HEWLETT PACKARD	ERUM 52161512-010	Malo	Archivo	Equipos de computo.	\$ 80.000,00	\$ 24.000,00	\$ 24.000,00
27	Cargador de Portátil	HEWLETT PACKARD	ERUM 101	Buena	Archivo	Equipos de computo.	\$ 60.000,00	\$ 48.000,00	\$ 48.000,00
28	Cargador de Portátil	HEWLETT PACKARD	ERUM 118	Buena	Archivo	Equipos de computo.	\$ 60.000,00	\$ 48.000,00	\$ 48.000,00
29	Cargador de Portátil	HEWLETT PACKARD	ERUM 167	Buena	Archivo	Equipos de computo.	\$ 60.000,00	\$ 48.000,00	\$ 48.000,00
30	Cargador de Portátil	HEWLETT PACKARD	ERUM 159	Buena	Archivo	Equipos de computo.	\$ 60.000,00	\$ 48.000,00	\$ 48.000,00
31	Cargador de Portátil	Sony	NSW25154	Buena	Archivo	Equipos de computo.	\$ 60.000,00	\$ 48.000,00	\$ 48.000,00
32	Acces Point	Lenovo	R33275	Buena	Archivo	Equipos de computo.	\$ 60.000,00	\$ 48.000,00	\$ 48.000,00
33	Switch 8 puertos	HUAWEI	ENH908-NWY	Regular	Archivo	Equipos de computo.	\$ 260.000,00	\$ 156.000,00	\$ 156.000,00
34	Disco Duro	SEAGATE	HGS32e	Regular	Archivo	Equipos de computo.	\$ 260.000,00	\$ 70.000,00	\$ 56.000,00
35	Disco Duro	SEAGATE	6Y0H7GF	Malo	Archivo	Equipos de computo.	\$ 260.000,00	\$ 78.000,00	\$ 78.000,00
36	Disco Duro	SEAGATE	4LRLTHWJ	Malo	Archivo	Equipos de computo.	\$ 260.000,00	\$ 78.000,00	\$ 78.000,00
37	Disco Duro	HITACHI	9VPA3LQX	Malo	Archivo	Equipos de computo.	\$ 260.000,00	\$ 78.000,00	\$ 78.000,00
38	Disco Duro	SAMSUNG	JP157FL0P0GPK	Malo	Archivo	Equipos de computo.	\$ 260.000,00	\$ 78.000,00	\$ 78.000,00
39	Disco Duro	WESTERN DIGITAL	ZAQ3009	Malo	Archivo	Equipos de computo.	\$ 260.000,00	\$ 78.000,00	\$ 78.000,00
40	Disco Duro	WESTERN DIGITAL	WCAV28998693	Malo	Archivo	Equipos de computo.	\$ 260.000,00	\$ 78.000,00	\$ 78.000,00
41	Disco Duro	TOSHIBA	WMAYUV247256	Malo	Archivo	Equipos de computo.	\$ 260.000,00	\$ 78.000,00	\$ 78.000,00
42	Grabadora de voz	SONY	13S44ZAS	Malo	Archivo	Equipos de computo.	\$ 260.000,00	\$ 78.000,00	\$ 78.000,00
43	Grabadora de voz	SONY	ERUM 018	Regular	Archivo	Equipos de computo.	\$ 240.000,00	\$ 144.000,00	\$ 144.000,00
44	Grabadora de voz	SONY	ERUM 144	Regular	Archivo	Equipos de computo.	\$ 240.000,00	\$ 144.000,00	\$ 144.000,00
45	Portátil	ASUS	ICD-PN720	Regular	Archivo	Equipos de computo.	\$ 240.000,00	\$ 144.000,00	\$ 144.000,00
46	Portátil MAC	MacBook Pro 15 inch	H3NOCV14H146137	Buena	Archivo	Equipos de computo.	\$ 240.000,00	\$ 144.000,00	\$ 144.000,00
47	Teléfono	Panasonic	O223PCAGGFTL	Malo	Archivo	Equipos de computo.	\$ 600.000,00	\$ 540.000,00	\$ 540.000,00
48	Guillotina Mediana	Merletto	8EBMC098744	Buena	Archivo	Equipos de computo.	\$ 2.700.000,00	\$ 1.620.000,00	\$ 1.620.000,00
49	Cámara digital	CANON	4222116065	Buena	Archivo	Equipos de computo.	\$ 80.000,00	\$ 64.000,00	\$ 64.000,00
50	Cámara digital	STYLUS	V2C017499	Malo	Archivo	Equipos de computo.	\$ 100.000,00	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00
51	Cámara digital	SONY SX Optical Zoom	0866730-0366727	Malo	Archivo	Equipos de computo.	\$ 410.000,00	\$ 123.000,00	\$ 123.000,00
							\$ 380.000,00	\$ 114.000,00	\$ 114.000,00
							\$ 450.000,00	\$ 135.000,00	\$ 135.000,00

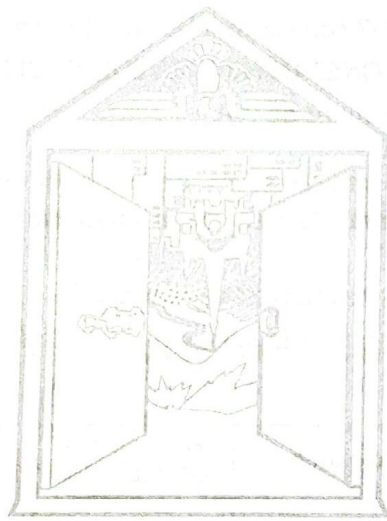
52	Cámara digital	SONY SX Optical Zoom	0366730-0366687	Malo	Archivo	Equipos de computo.	\$ 450.000,00	\$	135.000,00
53	Cámara digital	SONY SX Optical Zoom	0366730-0366730	Malo	Archivo	Equipos de computo.	\$ 450.000,00	\$	135.000,00
54	Sacapuntas oficina	X-ACTO	19xc CN	Buena	Archivo	Equipos de computo.	\$ 125.000,00	\$	100.000,00
55	Calculadora grande	CASIO	HR-150TM	Regular	Archivo	Equipos de computo.	\$ 130.000,00	\$	78.000,00
56	Parlante	GENIUS	SP-Q065	Malo	Archivo	Equipos de computo.	\$ 60.000,00	\$	18.000,00
57	Parlantes	PC-Smart	ERUM 52161512-015	Malo	Archivo	Equipos de computo.	\$ 70.000,00	\$	21.000,00
58	Telefono	PANATEL	KCT-3024	Malo	Archivo	Otros.	\$ 220.000,00	\$	176.000,00
59	Stand Pequeño	En aglomerado 2 espacios	No tiene	Buena	Gerencia	Equipos de Computo.	\$ 1.800.000,00	\$	1.620.000,00
60	Portátil MAC	APPLE	CO2520U1G12	Buena	Subgerencia de Proyectos	Equipos de computo.	\$ 110.000,00	\$	99.000,00
61	Monitor	HP	3CQ4333WVY	Buena	Gerencia	Equipos de computo.	\$ 670.000,00	\$	603.000,00
62	Computador todo en uno	Lenovo	MP1F1BWP	Buena	Gestión Social	Equipos de computo.	\$ 110.000,00	\$	99.000,00
63	Computador todo en uno	Lenovo	MP1F1BVS	Buena	Gestión Social	Equipos de computo.	\$ 110.000,00	\$	99.000,00
64	Monitor	Compaq	ERUM 4321150-016	Buena	Gestión Social	Equipos de computo.	\$ 110.000,00	\$	99.000,00
65	Monitor	HP	3CQ4333WVS	Buena	Gestión Social	Equipos de computo.	\$ 110.000,00	\$	99.000,00
66	Computador todo en uno	Lenovo	MP1F1BXP	Buena	Recepción	Equipos de computo.	\$ 670.000,00	\$	603.000,00
67	Computador todo en uno	HP Touch Smart 600	3CR0461425	Buena	Organizacional	Equipos de computo.	\$ 1.100.000,00	\$	990.000,00
68	Computador todo en uno	HP Touch Smart 600	3CR046142P	Buena	Organizacional	Equipos de computo.	\$ 1.100.000,00	\$	990.000,00
69	Computador todo en uno	HP PAVILLON	8CC7210K7B	Buena	Financiera	Equipos de computo.	\$ 750.000,00	\$	675.000,00
70	Computador todo en uno	Lenovo	MP1F1BXS	Buena	Organizacional	Equipos de computo.	\$ 670.000,00	\$	603.000,00
71	Computador todo en uno	HP PAVILLON	ERUM 003-400035	Buena	Organizacional	Equipos de computo.	\$ 750.000,00	\$	675.000,00
72	Computador todo en uno	Lenovo	MP1F1BWT	Buena	Presupuesto	Equipos de computo.	\$ 670.000,00	\$	603.000,00
73	Computador todo en uno	Lenovo	MP1F1BKY	Buena	Gestión Preclal	Equipos de computo.	\$ 670.000,00	\$	603.000,00
74	UPS	GDP Chicago Digital Power	R-SMART1010	Buena	Sistemas	Equipos de computo.	\$ 350.000,00	\$	280.000,00
75	Monitor	Compaq	CND018SQVH	Buena	Jurídica	Equipos de computo.	\$ 110.000,00	\$	99.000,00
76	Impresora	EPSON	XAGB108540	Buena	Gerencia	Equipos de computo.	\$ 1.180.000,00	\$	944.000,00
77	Impresora retoladora	Zebra	GA20D	Buena	Recepción	Equipos de computo.	\$ 995.000,00	\$	796.000,00
78	Unidad de disco extraíble	HP	HPK-HSTNH-ID06(B)	Buena	Sistemas	Equipos de computo.	\$ 170.000,00	\$	136.000,00
79	Telefono inalámbrico	Philips	GD021402495389	Malo	Otros.	Otros.	\$ 190.000,00	\$	57.000,00
80	Telefono	Panasonic	0ABMCS48218	Buena	Gestión Social	Otros.	\$ 80.000,00	\$	64.000,00
81	Telefono	Panasonic	91BMC455968	Buena	Recepción	Otros.	\$ 80.000,00	\$	64.000,00
82	Telefono	Panasonic	KX-TSS001X	Buena	Archivo	Otros.	\$ 80.000,00	\$	64.000,00
83	Telefono	Panasonic	BFBMC106680	Malo	Financiera	Otros.	\$ 80.000,00	\$	64.000,00
84	Telefono	Panasonic	KDL-55E717	Buena	Gerencia	Otros.	\$ 2.440.000,00	\$	1.952.000,00
85	Televsior Led 52"	Sony	KDL-325E100	Buena	Oficina Principal	Otros.	\$ 480.000,00	\$	384.000,00
86	Televsior de 32"	TP-LINK	2142367008879	Buena	Gerencia	Equipos de computo.	\$ 60.000,00	\$	48.000,00
87	Router	HACEB	1903GRLINE00497	Buena	Cocineta	Equipos de computo.	\$ 450.000,00	\$	360.000,00
88	Microondas	MAGOM POWER 8	10171372174	Buena	Oficina Principal	Equipos de computo.	\$ 92.900,00	\$	74.320,00
89	Regulador	MAGOM POWER 8	10171372175	Buena	Oficina Principal	Equipos de computo.	\$ 92.900,00	\$	74.320,00
90	Regulador	CANION	902014000080	Regular	Archivo	Otros.	\$ 797.000,00	\$	637.600,00
91	Cámara filmadora	Prod	UHF-22M	Buena	Archivo	Otros.	\$ 330.000,00	\$	264.000,00
92	Microfono	Vega Economy	ERUM 4511603-020	Buena	Archivo	Otros.	\$ 150.000,00	\$	120.000,00
93	Pantalla de proyecón	BEHQ	PDSAH0127104E	Buena	Archivo	Equipos de computo.	\$ 1.400.000,00	\$	1.260.000,00
94	Proyector de video	DELL	CN-OCF901-500831-895-0190	Malo	Archivo	Equipos de computo.	\$ 830.000,00	\$	498.000,00
95	Proyector de video	EPSON	MASF9Y93351L	Regular	Archivo	Equipos de computo.	\$ 695.000,00	\$	556.000,00
96	Proyector de video	Genios	FSUGMZL8	Buena	Archivo	Equipos de computo.	\$ 125.000	\$	100.000,00
97	Laser pointer inalámbrico	Prod	P815D-US8-FM	Buena	Archivo	Otros.	\$ 1.570.000,00	\$	1.216.000,00
98	Bafile de Sonido	SONY	CEP-R56ACP	Regular	Archivo	Otros.	\$ 240.000,00	\$	144.000,00
99	Grabadora	SEIKOS	ZE-TR67A	Buena	Archivo	Otros.	\$ 170.000,00	\$	136.000,00
100	Tripode 67"		No tiene	Buena	Gerencia	Muebles y enseres.	\$ 140.000,00	\$	126.000,00
101	Archivador pequeño 2 gavetas	ERUM - 5611003-002	ERUM - 5611003-002	Buena	Gerencia	Muebles y enseres.	\$ 280.000,00	\$	252.000,00
102	Archivador Horizontal de 5 gavetas	No tiene	No tiene	Buena	Gerencia	Muebles y enseres.	\$ 250.000,00	\$	225.000,00
103	Archivador Vertical de 4 gavetas	ERUM - 561037202-009	ERUM - 561037202-009	Regular	Oficina Principal	Muebles y enseres.	\$ 230.000,00	\$	184.000,00
104	Archivador horizontal 6 gavetas	No tiene	No tiene	Buena	Oficina Principal	Muebles y enseres.	\$ 240.000,00	\$	216.000,00
105	Stand metalico vertical con cinco divisiones	No tiene	No tiene	Buena	Oficina Principal	Muebles y enseres.	\$ 240.000,00	\$	216.000,00
106	Stand metalico vertical con cinco divisiones	No tiene	No tiene	Buena	Oficina Principal	Muebles y enseres.	\$ 240.000,00	\$	216.000,00
107	Stand metalico vertical con cinco divisiones	No tiene	No tiene	Buena	Oficina Principal	Muebles y enseres.	\$ 240.000,00	\$	216.000,00
108	Stand metalico vertical con cinco divisiones	No tiene	No tiene	Buena	Oficina Principal	Muebles y enseres.	\$ 240.000,00	\$	216.000,00
109	Stand metalico vertical con cinco divisiones	No tiene	No tiene	Buena	Oficina Principal	Muebles y enseres.	\$ 240.000,00	\$	216.000,00

110	Stand metalico vertical con cinco divisiones	No tiene	Buena	Oficina Principal	Muebles y enseres.	\$	240.000,00	\$	216.000,00
111	Stand metalico vertical con cinco divisiones	No tiene	Buena	Oficina Principal	Muebles y enseres.	\$	240.000,00	\$	216.000,00
112	Stand metalico vertical con cuatro divisiones	No tiene	Buena	Archivo	Muebles y enseres.	\$	200.000,00	\$	180.000,00
113	Stand metalico vertical con cuatro divisiones	No tiene	Buena	Archivo	Muebles y enseres.	\$	200.000,00	\$	180.000,00
114	Stand metalico vertical con cuatro divisiones	No tiene	Buena	Archivo	Muebles y enseres.	\$	200.000,00	\$	180.000,00
115	Archivador en aglomerado de 3 gavetas	ERUM - 56101703-020	Buena	Oficina Principal	Muebles y enseres.	\$	170.000,00	\$	153.000,00
116	Archivador Horizontal de 5 gavetas	ERUM - 56121003-003	Buena	Finandera	Muebles y enseres.	\$	280.000,00	\$	252.000,00
117	Archivador en aglomerado de 3 gavetas	Activo fijo 013	Buena	Finandera	Muebles y enseres.	\$	170.000,00	\$	153.000,00
118	Archivador Horizontal de 4 gavetas	ERUM - 56121003-005	Buena	Internacionalización	Muebles y enseres.	\$	380.000,00	\$	342.000,00
119	Escritorio en L	Activo fijo 008	Buena	Gerencia	Muebles y enseres.	\$	380.000,00	\$	342.000,00
120	Escritorio en L	ERUM - 56101703-002	Regular	Oficina Principal	Muebles y enseres.	\$	1.800.000,00	\$	1.080.000,00
121	Escritorio largo con 4 archivadores	ERUM - 56101703-018	Buena	Recepción	Muebles y enseres.	\$	880.000,00	\$	792.000,00
122	Escritorio de recepción	No tiene	Buena	Oficina Principal	Muebles y enseres.	\$	1.800.000,00	\$	1.080.000,00
123	Escritorio largo con 4 archivadores	ERUM - 56101703-011	Regular	Oficina Principal	Muebles y enseres.	\$	1.800.000,00	\$	1.080.000,00
124	Escritorio largo con 4 archivadores	No tiene	Regular	Oficina Principal	Muebles y enseres.	\$	380.000,00	\$	342.000,00
125	Escritorio en L	Ultimo número ilegible	Buena	Finandera	Muebles y enseres.	\$	380.000,00	\$	342.000,00
126	Escritorio en L	Activo fijo 006-100083	Buena	Control Interno	Muebles y enseres.	\$	1.300.000,00	\$	1.040.000,00
127	Mesa de juntas con patas metalicas	ERUM - 56101706-020	Buena	Sala de juntas	Muebles y enseres.	\$	380.000,00	\$	342.000,00
128	Escritorio en L	No tiene	Buena	Gerencia de la noche	Muebles y enseres.	\$	380.000,00	\$	342.000,00
129	Escritorio en L	Activo fijo 164	Buena	Internacionalización	Muebles y enseres.	\$	380.000,00	\$	342.000,00
130	Escritorio largo con 4 archivadores	ERUM - 56101707-009	Regular	Oficina Principal	Muebles y enseres.	\$	1.800.000,00	\$	1.080.000,00
131	Escritorio en madera	ERUM - 52101703-001	Buena	Oficina de los Yanumos	Muebles y enseres.	\$	400.000,00	\$	360.000,00
132	Escritorio en madera	ERUM - 56101706-001	Buena	Oficina de los Yanumos	Muebles y enseres.	\$	400.000,00	\$	360.000,00
133	Escritorio en madera	ERUM - 56101703-001	Buena	Oficina de los Yanumos	Muebles y enseres.	\$	230.000,00	\$	207.000,00
134	Mesa redonda de madera base tubular	ERUM - 56101703-001	Buena	Oficina de los Yanumos	Muebles y enseres.	\$	180.000,00	\$	162.000,00
135	Silla Ergonomica Gerendal	Activo fijo 068	Buena	Oficina de la Galería	Muebles y enseres.	\$	250.000,00	\$	200.000,00
136	Silla Ergonomica Gerendal	No tiene	Regular	Gerencia	Muebles y enseres.	\$	250.000,00	\$	200.000,00
137	Silla De Escritorio Negra en tela con patas tubulares	56112102-007	Regular	Gerencia	Muebles y enseres.	\$	60.000,00	\$	48.000,00
138	Silla De Escritorio Negra en tela con patas tubulares	56112102-004	Regular	Gerencia	Muebles y enseres.	\$	60.000,00	\$	48.000,00
139	Silla base metalica con coderas sin rodachines	Número ilegible	Malo	Gestión Humana y Organizacional	Muebles y enseres.	\$	200.000,00	\$	120.000,00
140	Silla base metalica con coderas sin rodachines	ERUM - 56112102-010	Malo	Gestión Predial	Muebles y enseres.	\$	200.000,00	\$	180.000,00
141	Silla con rodachines sin coderas	Activo fijo 039	Regular	Gestión Social	Muebles y enseres.	\$	100.000,00	\$	80.000,00
142	Silla con rodachines sin coderas	No tiene	Malo	Gestión Social	Muebles y enseres.	\$	100.000,00	\$	60.000,00
143	Poitróna 1 sólo puesto	ERUM - 56101522-020	Regular	Oficina Principal	Muebles y enseres.	\$	200.000,00	\$	160.000,00
144	Poitróna 1 sólo puesto	ERUM - 56101522-020	Regular	Oficina Principal	Muebles y enseres.	\$	200.000,00	\$	160.000,00
145	Poitróna 1 sólo puesto	ERUM - 56101522-020	Regular	Oficina Principal	Muebles y enseres.	\$	200.000,00	\$	160.000,00
146	Poitróna 3 puestos	ERUM - 56101522-020	Regular	Oficina Principal	Muebles y enseres.	\$	250.000,00	\$	200.000,00
147	Silla de sala	ERUM - 56112103-008	Regular	Oficina Principal	Muebles y enseres.	\$	80.000,00	\$	64.000,00
148	Silla de sala	ERUM - 56112103-002	Regular	Oficina Principal	Muebles y enseres.	\$	80.000,00	\$	64.000,00
149	Silla de sala	ERUM - 56112104-007	Regular	Oficina Principal	Muebles y enseres.	\$	80.000,00	\$	64.000,00
150	Silla de sala	ERUM - 56112104-010	Regular	Oficina Principal	Muebles y enseres.	\$	80.000,00	\$	64.000,00
151	Silla de sala	No tiene	Regular	Oficina Principal	Muebles y enseres.	\$	80.000,00	\$	64.000,00
152	Silla con rodachines y coderas	ERUM - 006-100084	Regular	Oficina Principal	Muebles y enseres.	\$	80.000,00	\$	64.000,00
153	Silla base metalica con coderas sin rodachines	56112102-001	Regular	Gerencia de la noche	Muebles y enseres.	\$	130.000,00	\$	104.000,00
154	Silla base metalica con coderas sin rodachines	ERUM - 56112104-016	Regular	Gerencia	Muebles y enseres.	\$	200.000,00	\$	160.000,00
155	Silla con rodachines sin coderas	No tiene	Regular	Organizacional	Muebles y enseres.	\$	100.000,00	\$	80.000,00
156	Silla con rodachines sin coderas	No tiene	Regular	Organizacional	Muebles y enseres.	\$	100.000,00	\$	80.000,00
157	Silla con rodachines sin coderas	No tiene	Regular	Organizacional	Muebles y enseres.	\$	100.000,00	\$	80.000,00
158	Silla con rodachines sin coderas	No tiene	Regular	Organizacional	Muebles y enseres.	\$	100.000,00	\$	80.000,00
159	Silla con rodachines sin coderas	Número ilegible	Regular	Organizacional	Muebles y enseres.	\$	100.000,00	\$	80.000,00
160	Silla con rodachines sin coderas	ERUM - 56112104-021	Regular	Organizacional	Muebles y enseres.	\$	100.000,00	\$	80.000,00
161	Silla De Escritorio Negra en tela con patas tubulares	ERUM - 56112102-007	Regular	Organizacional	Muebles y enseres.	\$	100.000,00	\$	80.000,00
162	Silla ergonomica con coderas y rodachines	ERUM - 003-100035	Regular	Finandera	Muebles y enseres.	\$	60.000,00	\$	48.000,00
163	Silla base metalica sin coderas sin rodachines	ERUM - 56112102-003	Regular	Finandera	Muebles y enseres.	\$	230.000,00	\$	184.000,00
164	Silla base metalica sin coderas sin rodachines	ERUM - 56112102-003	Regular	Finandera	Muebles y enseres.	\$	180.000,00	\$	144.000,00
165	Silla De Escritorio Negra en tela con patas tubulares	No tiene	Regular	Presupuesto	Muebles y enseres.	\$	180.000,00	\$	144.000,00
166	Silla con rodachines sin coderas	No tiene	Regular	Presupuesto	Muebles y enseres.	\$	60.000,00	\$	48.000,00
167	Silla base metalica con coderas sin rodachines	56112102-002	Regular	Gerencia	Muebles y enseres.	\$	200.000,00	\$	160.000,00

168	Silla gerencial en tela con rodachines	No tiene	Regular	Control Interno	Muebles y enseres.	\$	230.000,00	\$	184.000,00
169	Silla De Escritorio Gris con patas tubulares en tela	Activo Fijo 166	Buena	Control Interno	Muebles y enseres.	\$	60.000,00	\$	54.000,00
170	Silla De Escritorio Gris con patas tubulares en tela	ERUM - 006-100085	Regular	Control Interno	Muebles y enseres.	\$	60.000,00	\$	48.000,00
171	Silla mesa Sala de Juntas en lona con patas metálicas	ERUM 56112103-020	Regular	Sala de Juntas	Muebles y enseres.	\$	60.000,00	\$	48.000,00
172	Silla mesa Sala de Juntas en lona con patas metálicas	ERUM 56112103-021	Regular	Sala de Juntas	Muebles y enseres.	\$	60.000,00	\$	48.000,00
173	Silla mesa Sala de Juntas en lona con patas metálicas	ERUM 56112103-022	Regular	Sala de Juntas	Muebles y enseres.	\$	60.000,00	\$	48.000,00
174	Silla mesa Sala de Juntas en lona con patas metálicas	ERUM 56112103-023	Regular	Sala de Juntas	Muebles y enseres.	\$	60.000,00	\$	48.000,00
175	Silla mesa Sala de Juntas en lona con patas metálicas	ERUM 56112103-024	Regular	Sala de Juntas	Muebles y enseres.	\$	60.000,00	\$	48.000,00
176	Silla mesa Sala de Juntas en lona con patas metálicas	No tiene	Regular	Sala de Juntas	Muebles y enseres.	\$	60.000,00	\$	48.000,00
177	Silla mesa Sala de Juntas en lona con patas metálicas	ERUM 56112103-025	Regular	Sala de Juntas	Muebles y enseres.	\$	60.000,00	\$	48.000,00
178	Silla con rodachines sin coderas	ERUM - 56112104-012	Regular	Sala de Juntas	Muebles y enseres.	\$	100.000,00	\$	78.000,00
179	Silla con rodachines y coderas	ERUM - 5112104-017	Malo	Jurídica	Muebles y enseres.	\$	60.000,00	\$	48.000,00
180	Silla De Escritorio Negra en tela con patas tubulares	No tiene	Regular	Gerencia de la noche	Muebles y enseres.	\$	60.000,00	\$	48.000,00
181	Silla De Escritorio Negra en tela con patas tubulares	No tiene	Regular	Internacionalización	Muebles y enseres.	\$	60.000,00	\$	48.000,00
182	Silla De Escritorio Negra en tela con patas tubulares	ERUM 006-100084	Regular	Internacionalización	Muebles y enseres.	\$	60.000,00	\$	48.000,00
183	Silla gerencial en tela con rodachines	ERUM 56112104-003	Malo	Internacionalización	Muebles y enseres.	\$	230.000,00	\$	138.000,00
184	Silla con rodachines y coderas	Activo Fijo 010	Malo	Jurídica	Muebles y enseres.	\$	130.000,00	\$	78.000,00
185	Silla con rodachines sin coderas	Numero ilegible	Malo	Jurídica	Muebles y enseres.	\$	100.000,00	\$	60.000,00
186	Silla gerencial en tela con rodachines	No tiene	Malo	Jurídica	Muebles y enseres.	\$	230.000,00	\$	138.000,00
187	Silla con rodachines sin coderas	ERUM - 009-100114	Regular	Jurídica	Muebles y enseres.	\$	100.000,00	\$	80.000,00
188	Silla De Escritorio Negra en tela con patas tubulares	Ilegible	Malo	Jurídica	Muebles y enseres.	\$	60.000,00	\$	36.000,00
189	Silla base metálica con coderas sin rodachines	ERUM 56112102-002	Buena	Jurídica	Muebles y enseres.	\$	200.000,00	\$	180.000,00
190	Silla con rodachines y coderas	No tiene	Regular	Recepción	Muebles y enseres.	\$	130.000,00	\$	104.000,00
191	Sillas de mesa en lona base metálicas y espaldar de madera	ERUM - 56112103-001	Regular	Oficina de los Yanumos	Muebles y enseres.	\$	80.000,00	\$	64.000,00
192	Sillas de mesa en lona base metálicas y espaldar de madera	ERUM - 56112103-001	Regular	Oficina de los Yanumos	Muebles y enseres.	\$	80.000,00	\$	64.000,00
193	Sillas de mesa en lona base metálicas y espaldar de madera	ERUM - 56112103-001	Regular	Oficina de los Yanumos	Muebles y enseres.	\$	80.000,00	\$	64.000,00
194	Sillas de mesa en lona base metálicas y espaldar de madera	ERUM - 56112103-001	Regular	Oficina de los Yanumos	Muebles y enseres.	\$	80.000,00	\$	64.000,00
195	Sillas de mesa en lona base metálicas y espaldar de madera	ERUM - 56112103-001	Regular	Oficina de los Yanumos	Muebles y enseres.	\$	80.000,00	\$	64.000,00
196	Sillas de mesa en lona base metálicas y espaldar de madera	No tiene	Regular	Oficina de los Yanumos	Muebles y enseres.	\$	80.000,00	\$	64.000,00
197	Silla Ergonomica Gerencial	ERUM - 56112102-001	Regular	Oficina de los Yanumos	Muebles y enseres.	\$	250.000,00	\$	200.000,00
198	Silla base metálica con coderas sin rodachines	ERUM - 56112102-001	Buena	Oficina de los Yanumos	Muebles y enseres.	\$	200.000,00	\$	180.000,00
199	Silla base metálica con coderas sin rodachines	ERUM - 56112102-001	Buena	Oficina de los Yanumos	Muebles y enseres.	\$	200.000,00	\$	180.000,00
200	Silla negra de pasta con patas tubulares	Activo Fijo 129	Buena	Oficina de la Galería	Muebles y enseres.	\$	50.000,00	\$	45.000,00
201	Silla negra de pasta con patas tubulares	Activo Fijo 142	Buena	Oficina de la Galería	Muebles y enseres.	\$	50.000,00	\$	45.000,00
202	Silla negra de pasta con patas tubulares	Activo Fijo 088	Buena	Oficina de la Galería	Muebles y enseres.	\$	50.000,00	\$	45.000,00
203	Silla negra de pasta con patas tubulares	Activo Fijo 086	Buena	Oficina de la Galería	Muebles y enseres.	\$	160.000,00	\$	144.000,00
204	Tablero en vidrio	No tiene	Buena	Gerencia	Muebles y enseres.	\$	110.000,00	\$	88.000,00
205	Tablero acrílico mediano marco en aluminio	ERUM - 44111901-020	Buena	Oficina principal	Muebles y enseres.	\$	110.000,00	\$	88.000,00
206	Tablero acrílico mediano marco en aluminio	ERUM - 44111901-020	Buena	Oficina principal	Muebles y enseres.	\$	110.000,00	\$	88.000,00
207	Tablero acrílico mediano marco en aluminio	ERUM - 44111901-020	Buena	Oficina principal	Muebles y enseres.	\$	110.000,00	\$	88.000,00
208	Tablero acrílico mediano marco en aluminio	ERUM - 003-200004	Regular	Financiera	Muebles y enseres.	\$	120.000,00	\$	72.000,00
209	Tablero grande con marco en aluminio	ERUM - 44111901-002	Buena	Internacionalización	Muebles y enseres.	\$	50.000,00	\$	45.000,00
210	Tablero acrílico marco de madera	No tiene	Malo	Sala de Juntas	Muebles y enseres.	\$	120.000,00	\$	36.000,00
211	Tablero grande con marco en aluminio	ERUM - 44111901-007	Buena	Control Interno	Muebles y enseres.	\$	50.000,00	\$	45.000,00
212	Tablero acrílico marco de madera	ERUM - 44111901-009	Regular	Oficina de la Galería	Muebles y enseres.	\$	50.000,00	\$	40.000,00
213	Tablero acrílico marco de madera	ERUM - 42192207-005	Buena	Oficina principal	Muebles y enseres.	\$	80.000,00	\$	72.000,00
214	Cama de primeros auxilios	ERUM - 42192207-005	Buena	Oficina principal	Muebles y enseres.	\$	80.000,00	\$	64.000,00
215	Caja de primeros auxilios pequeña	ERUM - 56121201-005	Buena	Oficina principal	Muebles y enseres.	\$	60.000,00	\$	48.000,00
216	Basurero Metálico	ERUM - 21112005-005	Buena	Oficina principal	Muebles y enseres.	\$	60.000,00	\$	48.000,00
217	Basurero Metálico	ERUM - 21112005-005	Buena	Oficina principal	Muebles y enseres.	\$	60.000,00	\$	48.000,00
218	Basurero Metálico	ERUM - 003-600152	Buena	Oficina principal	Muebles y enseres.	\$	100.000,00	\$	80.000,00
219	Basurero en Madera	ERUM - 24112006-014	Buena	Oficina principal	Muebles y enseres.	\$	100.000,00	\$	80.000,00
220	Basurero en Madera	ERUM - 44111519-003	Buena	Control Interno	Muebles y enseres.	\$	70.000,00	\$	63.000,00
221	Repisa	ERUM - 56121014-001	Buena	Oficina de los Yanumos	Muebles y enseres.	\$	70.000,00	\$	63.000,00
222	Perchero en madera	No tiene	Malo	Oficina principal	Muebles y enseres.	\$	750.000,00	\$	450.000,00
223	Perchero en madera	No tiene	Malo	Oficina principal	Muebles y enseres.	\$	750.000,00	\$	450.000,00
224	Archivador grande vertical	No tiene	Malo	Bodega Terminal Viejo	Muebles y enseres.	\$	750.000,00	\$	450.000,00

225	Caja fuerte	Ocampo Hnos	No tiene	Regular	Bodega Terminal Viejo	Muebles y enseres.	\$ 1.100.000,00	\$ 880.000,00
226	Base tubular T con base		No tiene	Regular	Bodega Terminal Viejo	Muebles y enseres.	\$ 384.180,00	\$ 307.344,00
227	Base tubular normal con base		No tiene	Regular	Bodega Terminal Viejo	Muebles y enseres.	\$ 256.120,00	\$ 204.896,00
228	Escritorio mediano en aglomerado		No tiene	Bueno	Bodega Terminal Viejo	Muebles y enseres.	\$ 170.000,00	\$ 153.000,00
229	Escritorio mediano en aglomerado		No tiene	Regular	Bodega Terminal Viejo	Muebles y enseres.	\$ 170.000,00	\$ 136.000,00
230	Escritorio mediano en aglomerado		No tiene	Malo	Bodega Terminal Viejo	Muebles y enseres.	\$ 170.000,00	\$ 102.000,00
231	Monitor	HP	3C090741P7	Regular	Bodega Terminal Viejo	Equipos de computo.	\$ 110.000,00	\$ 88.000,00
232	Monitor	LENOVO	V44M139	Regular	Bodega Terminal Viejo	Equipos de computo.	\$ 110.000,00	\$ 88.000,00
233	Monitor	COMPAQ	CNC0183GK	Regular	Bodega Terminal Viejo	Equipos de computo.	\$ 110.000,00	\$ 88.000,00
234	Monitor	HP	CNC4480213	Regular	Bodega Terminal Viejo	Equipos de computo.	\$ 110.000,00	\$ 88.000,00
235	Monitor	HP	CNT91600XJ	Regular	Bodega Terminal Viejo	Equipos de computo.	\$ 110.000,00	\$ 88.000,00
236	Monitor	COMPAQ	CNC0183RPE	Regular	Bodega Terminal Viejo	Equipos de computo.	\$ 110.000,00	\$ 88.000,00
237	Monitor	DELL	3C090740XH	Regular	Bodega Terminal Viejo	Equipos de computo.	\$ 110.000,00	\$ 88.000,00
238	Monitor	DELL	E198FP	Regular	Bodega Terminal Viejo	Equipos de computo.	\$ 110.000,00	\$ 88.000,00
239	Monitor	DELL	E198FP	Regular	Bodega Terminal Viejo	Equipos de computo.	\$ 110.000,00	\$ 88.000,00
240	Monitor	HP	CNT91661JM	Regular	Bodega Terminal Viejo	Equipos de computo.	\$ 110.000,00	\$ 88.000,00
241	Monitor	COMPAQ	CNC0183RGS	Regular	Bodega Terminal Viejo	Equipos de computo.	\$ 110.000,00	\$ 88.000,00
242	Monitor	COMPAQ	CNC0183RNP	Regular	Bodega Terminal Viejo	Equipos de computo.	\$ 110.000,00	\$ 88.000,00
243	Torre	HP	MX1837033G	Regular	Bodega Terminal Viejo	Equipos de computo.	\$ 180.000,00	\$ 144.000,00
244	Torre	HP	MX10451CVZ	Regular	Bodega Terminal Viejo	Equipos de computo.	\$ 180.000,00	\$ 144.000,00
245	Torre	HP	MX192407TK	Regular	Bodega Terminal Viejo	Equipos de computo.	\$ 180.000,00	\$ 144.000,00
246	Torre	HP	MX192407TK	Regular	Bodega Terminal Viejo	Equipos de computo.	\$ 180.000,00	\$ 144.000,00
247	Torre	HP	MX192407TK	Regular	Bodega Terminal Viejo	Equipos de computo.	\$ 180.000,00	\$ 144.000,00
248	Torre	DELL	MX1012121D5	Regular	Bodega Terminal Viejo	Equipos de computo.	\$ 180.000,00	\$ 144.000,00
249	Torre	HP	MX1012121D5	Regular	Bodega Terminal Viejo	Equipos de computo.	\$ 180.000,00	\$ 144.000,00
250	Torre	DELL	MX1012121D5	Regular	Bodega Terminal Viejo	Equipos de computo.	\$ 180.000,00	\$ 144.000,00
251	Torre	DELL	B7L9PH1	Regular	Bodega Terminal Viejo	Equipos de computo.	\$ 180.000,00	\$ 144.000,00
252	Torre	HP	C8N9PH1	Regular	Bodega Terminal Viejo	Equipos de computo.	\$ 180.000,00	\$ 144.000,00
253	Torre	HP	MX192407WZ	Regular	Bodega Terminal Viejo	Equipos de computo.	\$ 180.000,00	\$ 144.000,00
254	Tablero acrilico marco de madera		No tiene	Regular	Bodega Terminal Viejo	Equipos de computo.	\$ 180.000,00	\$ 144.000,00
255	Tablero acrilico marco de madera		No tiene	Regular	Bodega Terminal Viejo	Otros.	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00
256	Tablero acrilico marco de madera		No tiene	Regular	Bodega Terminal Viejo	Otros.	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00
257	Portapendon		No tiene	Regular	Bodega Terminal Viejo	Otros.	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00
258	Portapendon		No tiene	Regular	Bodega Terminal Viejo	Otros.	\$ 85.000,00	\$ 51.000,00
259	Torre	HP	MX15111TBV	Bueno	Gestión Social	Equipos de computo.	\$ 180.000,00	\$ 162.000,00
260	Torre	HP	MX15111TQJ	Bueno	Gestión Social	Equipos de computo.	\$ 180.000,00	\$ 162.000,00
261	Torre	HP	MX10451CVH	Bueno	Juridica	Equipos de computo.	\$ 180.000,00	\$ 162.000,00
262	Torre	HP	MX10451CVC	Bueno	Juridica	Equipos de computo.	\$ 180.000,00	\$ 162.000,00
263	Televisor 32"	CHALLENGER	140123-00773	Malo	Bodega Terminal Viejo	Otros.	\$ 350.000,00	\$ 210.000,00
264	Nevera Grande	Whirlpool	WRM22BK7WW	Bueno	Cocineta de Infr.Manzaniles	Equipos de cocina.	\$ 2.589.990,00	\$ 1.812.993,00
265	Unidad de disco extralibre	HP	Activo Filjo 033	Regular	Archivo	Equipo de Computo.	\$ 80.000,00	\$ 64.000,00
266	Regulador	TP-LINK	Activo Filjo 014	Malo	Archivo	Equipo de Computo.	\$ 90.000,00	\$ 27.000,00
							\$ 64.097.213,00	\$ 64.097.213,00
							\$ 35.179.653,00	\$ 35.179.653,00
							\$ 23.349.580	\$ 23.349.580
							\$ 5.568.000	\$ 5.568.000
							\$ 64.097.213,00	\$ 64.097.213,00
							\$ 33.193.390	\$ 33.193.390
							\$ 22.932.240	\$ 22.932.240
							\$ 2.172.993	\$ 2.172.993

OTROS	\$	5.798.600
	\$	64.097.213



ALCALDIA
DE MANIZALES

Que, entre el acreedor y el deudor se acordó la forma de pago por adjudicación y compensación En virtud de lo anteriormente expuesto, la liquidadora de la **EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S EN LIQUIDACION.**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PAGAR POR ADJUDICACION, al MUNICIPIO DE MANIZALES identificado con NIT 890801053-7, con cargo al inventario de activos, contenido en la resolución 047 del 29 de noviembre de 2024, el valor de **CIENTO UN MIL MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$101.874.854)**

ARTICULO SEGUNDO: PAGAR POR COMPENSACION, al MUNICIPIO DE MANIZALES identificado con NIT 890801053-7 con cargo a las cuentas por cobrar al acreedor por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRECE PESOS MCTE (\$44.891.013,43)** valor después de IVA.

PARAGRAFO: En lo que respecta al saldo derivado de la de la cuenta por cobrar compensada al acreedor ingresará a la masa de la liquidación.

ARTICULO TERCERO: los pagos anteriores se efectuarán a órdenes de la sociedad de EL MUNICIPIO DE MANIZALES identificado con NIT. N.º 890801053-7, como titular de las respectivas acreencias.

FECHA	TITULAR	# C.C. o NIT.	APODERADO O REPRESENTANTE	# C.C o T.P	VALOR \$
18/09/2024	MUNICIPIO DE MANIZALES	890801053-7	JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO	7683594	75.405.231

FECHA	TITULAR	# C.C. o NIT.	APODERADO O REPRESENTANTE	# C.C o T.P	VALOR \$
4/12/2024	MUNICIPIO DE MANIZALES	890801053-7	JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO	7683594	65.000.000

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución de manera personal al reclamante en la forma prevista en los incisos 1º y 2º del artículo 67 y los artículos 68, 69, 72 y 73 de la ley 1437.

054- 2024

2024 DIC. 19

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR la presente en la página web de entidad en liquidación. La misma podrá ser consultada en medio físico en la siguiente dirección: Calle 24 No. 21-30, piso 9 del edificio BCH en Manizales.

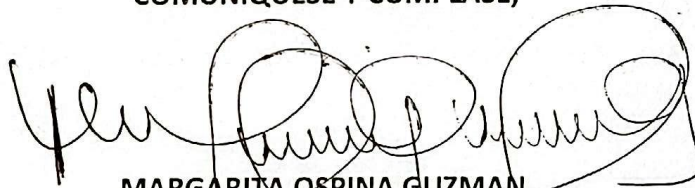
ARTÍCULO SEXTO: La decisión sobre el pago de la obligación relacionada en la presente Resolución quedará ejecutoriada respecto del crédito.

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el Art. 75 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige conforme a las condiciones consagradas en el Art. 87 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Manizales a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA OSPINA GUZMAN

Liquidadora

**EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO DE URBANO DE MANIZALES, EN
LIQUIDACIÓN**